

ANEXO IV

2006/D/FC/AC/1. Resolución de 3 de marzo de 2006 de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios

Código de la plaza: G024/D02406. Categoría: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Escultura. Departamento: H.º del Arte - Bellas Artes

Comisión de Selección.

Comisión Titular:

Presidente Titular. Gómez Molina, Juan José. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Secretario Titular. Soto y Arándiga, Ramón de. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Primero Titular. Herranz Pascual, Yolanda. Catedrático de Universidad. Universidad de Vigo.

Vocal Segundo Titular. Pastor Bravo, Jesus. Catedrático de Universidad. Universidad de Vigo.

Vocal Tercero Titular. Cabezas Gelabert, Lino Manuel. Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente Suplente. Salvadó Jassans, Josep. Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Secretario Suplente. Franquesa Llopart, Javier. Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Vocal Primero Suplente. Crespo Giménez, Francisco. Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Vocal Segundo Suplente. Molina Alarcón, Miguel. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Tercero Suplente. Marco Saturnino, Ángeles. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia

5432 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, con código de habilitación 1/025/0904, convocada por Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de marzo de 2006.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADAS

Código de habilitación: 1/025/0904

Apellidos/nombre	D.N.I.
Mozos Mora, Elena	888707
Gómez Villamandos, José Carlos	30480633

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 2 de noviembre de 2004 (BOE de 30 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

5433 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, con código de habilitación 1/065/0504, convocada por Resolución de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de marzo de 2006.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA

Código de habilitación: 1/065/0904

Apellidos y nombre	D.N.I.
Ginebra Molins, María Pau	33930751
Pajares Vicenta, Antonia	6995877

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 5 de julio de 2004, (BOE de 30 de julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.